

BOLETIN OFICIAL



MINISTERIO DEL AIRE

ÓRDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

AUMENTO DE VENTAJAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden de este Departamento de 5 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 123), se les concede a los Cabos que a continuación se relacionan el aumento de ventajas de quince pesetas mensuales por llevar cinco años de efectivos servicios, con los efectos administrativos que a cada uno se les señala, cuyo aumento de ventajas cesarán de percibir a partir del mes siguiente al de la fecha que fuesen promovidos al empleo de Cabos primeros:

A partir de 1 de marzo de 1942.

Cabo Juan Royo Montañez, del 14 Regimiento.

A partir de 1 de noviembre de 1944.

Cabo Joaquín Jirela Caballero, del 22 Regimiento.

A partir de 1 de febrero de 1945.

Cabo Florencio Ferrer Muñoz, de la Agrupación Central de Automovilismo.

A partir de 1 de agosto de 1946.

Cabo José Sánchez Campos, de la Escuela de Observadores.

A partir de 1 de octubre de 1946.

Cabo Juan A. Jiménez Guardeno, del 13 Regimiento.

Idem José Izquierdo Pina, de la Escuela de Especialistas.

Idem Manuel Carmona Rivas, de la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea del Estrecho.

Idem Antonio Cano Manrique, del 33 Regimiento.

Idem José A. Eceica Morcillón, en igual destino que el anterior.

Idem Antonio García Medina, en igual destino que el anterior.

Idem Luciano Pita Laguna, en igual destino que el anterior.

Idem Antonio Sánchez Martín, en igual destino que el anterior.

Idem Marcial Alonso Velasco, en igual destino que el anterior.

Idem Tomás Galán Miranda, del 11 Regimiento.

Idem Juan M. Castro Ruiz, del 22 Regimiento.

Idem Julián Marín Mesa, en igual destino que el anterior.

Idem Anacleto Moya Paz, del 11 Regimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1946.

G. GALLARZA

DESTINOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 7 de noviembre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 136), pasa destinado al Grupo Central de Farmacia el Sargento Auxiliar de Farmacia del Cuerpo de Especialistas don Víctor Ruiz de Azúa García de Cortázar, del Equipo de Farmacia número 1 de la Región Aérea Pirenaica.

Madrid, 3 de diciembre de 1946.

G. GALLARZA

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Isabel García Prendes-Pando, al Capitán del Arma de Aviación don Carlos Moreno Hernandez, que se encuentra destinado en el Estado Mayor de la Zona Aérea de Marruecos.

Madrid, 29 de noviembre de 1946.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL

AIRE, núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Catalina Hernández Torrandell, al Teniente de complemento del Arma de Aviación don Juan Más Margalef, que se encuentra destinado en el 51 Regimiento.

Madrid, 29 de noviembre de 1946.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María de los Angeles Vázquez Durantes, al Alférez de complemento del Arma de Aviación don Angel Campoy García, que se encuentra destinado en la Escuela de Caza.

Madrid, 29 de noviembre de 1946.

G. GALLARZA

PREMIOS DE CONSTANCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden de este Departamento de 5 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 123), se les concede a los Cabos que a continuación se relacionan el premio de constancia de treinta pesetas mensuales por llevar dos años de efectivos servicios en el empleo, con los efectos administrativos que se señalan, cuyo premio de constancia cesarán de percibir a partir del mes siguiente al de la fecha que fuesen promovidos al empleo de Cabo primero:

A partir de 1 de julio de 1942.

Cabo Joaquín Jirela Caballero, del 22 Regimiento.

A partir de 1 de julio de 1944.

Cabo David Moulet Gómez, del 21 Regimiento.

A partir de 1 de noviembre de 1945.

Cabo Otón Alberto Elorza Rosanz, del Cuarto Grupo de Automovilismo.

A partir de 1 de junio de 1946.

Cabo Florencio Ferrer Muñoz, de la Agrupación Central de Automovilismo.

A partir de 1 de octubre de 1946.

Cabo Antonio Lisea Moreno, de la Unidad de Armamento de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Idem Miguel Ayala del Arco, en igual destino que el anterior.

A partir de 1 de diciembre de 1946.

Cabo Felipe Vázquez Lira, de la Unidad de Sanidad de la Zona Aérea de Marruecos.

Idem Juan A. Jiménez Guardado, del 13 Regimiento.

Idem Francisco Torres Lázaro, en igual destino que el anterior.

Idem Antonio Fernández Martínez, en igual destino que el anterior.

Idem Mariano Cánovas González, en igual destino que el anterior.

Idem Antonio Talavera Pérez, de la Unidad de Plana Mayor de la Región Aérea Central.

Idem Joaquín Puente Landa, en igual destino que el anterior.

Madrid, 4 de diciembre de 1946.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Movimiento del tráfico en la línea aérea Melilla - Tetuán
durante el mes de septiembre de 1945

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 220

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa redu- cida — Niños	Gra- tuita — Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago — Kilogramos	Total — Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autori- zado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos		
16	19	26	3.520	190	15		205	35		35			2.880	129	2.909	260	260

Movimiento del tráfico en la línea aérea Tetuán - Melilla
durante el mes de septiembre de 1945

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 220

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa redu- cida — Niños	Gra- tuita — Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago — Kilogramos	Total — Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autori- zado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos		
16	18	44	3.520	229	24		253	29		29	1.777		3.555	477	4.032	2.098	2.098

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Resumen del movimiento del tráfico en las líneas aéreas españolas en el mes de septiembre de 1945

LINEA AEREA	Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Perdidos	EQUIPAJE			MERCANCIAS		
		H.	M.		Tarifa entera	Tarifa reducida - Niños	Gratuita - Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			de los pasajeros			De pago - Kgrams.	Total - Kilogramos	
									Kgrams.	Grms.	Kgrams.	Grms.		Máximo autorizado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kgrams.	Total Kgrams.			
Madrid - Lisboa.....	25	52	06	13.125	256			256	765		765			3.850	1.470	5.320	37	37	
Lisboa - Madrid.....	25	52	33	13.125	279	12		291	1.379		1.379			4.185	2.557	6.742	1.511	1.511	
Madrid - Barcelona.....	25	60	29	12.375	435	12		447	137		137			6.585	1.140	7.725	1.096	1.096	
Barcelona - Madrid.....	25	67	34	12.375	426	28		454	396		396			6.585	1.356	7.941	668	668	
Madrid - Valencia.....	12	14	10	3.540	169	9		178	1		1			2.595	119	2.714	36	36	
Valencia - Madrid.....	12	16	16	3.540	169	13		182	2		2			2.610	199	2.809	1	1	
Santa Isabel - Bata.....	4	5	55	960	10			10	17		17			150	26	176	101	101	
Bata - Santa Isabel.....	4	6	05	960	10			10	6		6			150	12	162	21	21	
Barcelona - Palma.....	25	27	10	5.125	370	14		384	79		79			5.595	239	5.834	168	168	
Palma - Barcelona.....	25	26	54	5.125	384	33		417	51		51			5.940	949	6.889	152	152	
Madrid - Sevilla - Tánger - Tetuán...	25	114	28	15.875	603	32		635	285		285			9.205	2.255	11.460	2.576	2.576	
Tetuán - Tánger - Sevilla - Madrid...	25	111	10	15.875	607	37	1	645	107		107			9.250	1.773	11.023	390	390	
Melilla - Tetuán.....	16	19	26	3.520	190	15		205	35		35			2.880	129	3.009	260	260	
Tetuán - Melilla.....	16	18	44	3.520	229	24		253	29		29	1.777	3.555	477	4.032	2.098	2.098	2.098	
Madrid - Valencia - Palma.....																			
Palma - Valencia - Madrid.....																			
Madrid - Sevilla.....																			
Sevilla - Madrid.....																			
Sevilla - Tánger - Tetuán - Melilla.																			
Melilla - Tetuán - Tánger - Sevilla.																			
TOTALES.....	264	593	60	109.040	4.137	229	1	4.367	3.289		3.289	1.777	63.135*	12.701	75.836	9.115	9.115		